

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL		OD-HSE-002
	Revisión No: 02	Fecha de revisión: 21 de julio del 2026	Página 1 de 2
	Revisado por: HSEQ	Aprobado por: Gerente	

En **COOTRASANDEREANOS LTDA** nos comprometemos a ser una cooperativa responsable y ética en todas nuestras operaciones de transporte de carga nacional. Nuestra política de responsabilidad social se centra en proteger los derechos humanos y los intereses de nuestros clientes, trabajadores y trabajadoras, contratistas, proveedores y comunidades a las que servimos mediante los siguientes objetivos

- ✓ Prevenir y controlar acciones que promuevan el abuso laboral, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil y otras violaciones a los derechos humanos
- ✓ Proteger la seguridad y el bienestar de nuestros trabajadores y trabajadoras, clientes y comunidades.
- ✓ Promover la igualdad de oportunidades, la inclusión, el respeto y la no discriminación, fortaleciendo ambientes de trabajo dignos y libres de acoso o violencia.
- ✓ Mantener relaciones responsables con las comunidades y demás partes interesadas, previniendo y mitigando impactos sociales derivados de nuestras operaciones.
- ✓ Minimizar nuestro impacto ambiental a través de prácticas sostenibles.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- ✓ Fomentar la transparencia y la ética en todas nuestras operaciones, incluyendo la prevención de la corrupción y el soborno en nuestras relaciones con las partes interesadas.

Los Principios definidos en esta política son:

- Respeto a la ley y a los derechos humanos.
- Igualdad de oportunidades, inclusión, respeto y no discriminación.
- Protección del ambiente y promoción de prácticas sostenibles.
- Seguridad y bienestar de nuestros trabajadores, trabajadoras y clientes.
- Transparencia y ética en todas nuestras operaciones, con cero tolerancia frente a la corrupción y el soborno.

Nuestra política de responsabilidad social se implementará a través de la asignación de recursos y la ejecución de un programa de responsabilidad social y el seguimiento periódico de sus acciones para evaluar su cumplimiento, eficacia y oportunidades de mejora. Esta política se revisará y actualizará regularmente para asegurar su relevancia y efectividad. Se comunicará a todos los trabajadores, trabajadoras, clientes, contratistas y proveedores, y se mantiene disponible en carteleras.



FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL.

	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL		OD-HSE-002
	Revisión No: 02	Fecha de revisión: 21 de julio del 2026	Página 2 de 2
	Revisado por: HSEQ	Aprobado por: Gerente	

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

REVISIÓN	CAMBIO	FECHA DE CAMBIO
00	Emisión del documento.	01-07-2024
01	Se incluye el enfoque de género.	07-05-2025
02	Se fortalece la política incorporando prevención de la corrupción y el soborno, igualdad e inclusión, relacionamiento responsable con comunidades y seguimiento a la eficacia del programa.	21-07-2026

